

OTROS DATOS

Código para validación: XN7CC-4QCLK-GJNK8

Fecha de emisión: 5 de Julio de 2024 a las 8:30:00

Página 1 de 2

FIRMAS

- Jefa de la Sección de Personal del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- Jefa Servicio Área Interior del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- Primer Teniente de Alcalde Concejal de Gobierno de Interior, Relaciones Institucionales, Atención Ciudadana, Participación y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

ESTADO

FIRMADO
04/07/2024 14:00

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15195489 XN7CC-4QCLK-GJNK8 C2E8D0F598B31E2E357E9932C1173E468D9ADF244) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Num: 01330447

**OVIEDO**.es
PERSONALPlaza de la Constitución s/n
33009 Oviedo - Asturias
Teléfono 984 08 38 00
ayuntamiento@oviedo.es**Expediente:** 2024/24/5100-0003**Asunto:** Lista definitiva de aspirantes a las pruebas selectivas para la provisión de cuatro plazas de Asesores/as Jurídicos/as, por el sistema de concurso, incluidas en la Oferta de Empleo Público extraordinaria para la estabilización de empleo temporal.**Departamento:** Personal**INFORME**

1.- Por Resolución de Alcaldía número 2024/7726 de fecha 20 de mayo de 2024, se aprobaron las listas provisionales de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo para la provisión de cuatro plazas de Asesores/as Jurídicos/as, por el sistema de concurso, incluidas en la Oferta de Empleo Público extraordinaria para la estabilización de empleo temporal.

2.- Visto informe de la Sección de Personal, de fecha 17 de junio de 2024, que se recoge a continuación:

“Finalizado el plazo de subsanaciones de la lista provisional de aspirantes del proceso selectivo para la provisión de cuatro plazas de Asesores Jurídicos/as (001) de la plantilla de personal laboral y funcionario del Ayuntamiento de Oviedo, mediante concurso, incluidas en la Oferta de Empleo Público extraordinaria para la estabilización del empleo temporal, que ha permanecido abierto desde el día **23/05/2024** hasta el **05/06/2024**, se informa que los siguientes aspirantes han subsanado correctamente su solicitud: **Zapico Morales, Javier; Bleortu Bleortu, Mihaela Nicoleta; Del campo Fernández, Mario; Gómez Peláez, Beatriz; González Zapico, Paula; Imaz Montes, María del Mar; Rodríguez Moro, Lucía.**”

3.- Visto el art. 127.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 21 de junio de 2023, sobre delegación de competencias de la Junta de Gobierno en Concejales de Gobierno y Resolución de Alcaldía 2023/9521, de fecha 19 de junio, sobre delegación de competencias en materia de personal.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo para la provisión de cuatro plazas de Asesores/as Jurídicos/as, por el sistema de concurso, incluidas en la Oferta de Empleo Público extraordinaria para la estabilización de empleo temporal, que figura como anexo a esta propuesta.

LA JEFA DE LA SECCIÓN DE PERSONAL
Fdo. Mar Alonso Menéndez

OTROS DATOS

Código para validación: **XN7CC-4QCLK-GJNK8**Fecha de emisión: **5 de Julio de 2024 a las 8:30:00**

Página 2 de 2

FIRMAS

- 1.- Jefa de la Sección de Personal del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 2.- Jefa Servicio Área Interior del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 3.- Primer Teniente de Alcalde Concejal de Gobierno de Interior, Relaciones Institucionales, Atención Ciudadana, Participación y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 4.- Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

ESTADO

FIRMADO
04/07/2024 14:00

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15195489 XN7CC-4QCLK-GJNK8 C2E8D0F598B31E2E357E9932C173E46BD9ADF244) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Conforme:
LA JEFA DE SERVICIO DE INTERIOR
Fdo. Julia Piñera Álvarez

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
Se aprueba el informe que antecede

EL CONCEJAL DE GOBIERNO DE PERSONAL
(Delegación efectuada por resolución de la Alcaldía 2023/9521, de 19 de junio)
Fdo.: Mario Arias Navia

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447